

AVISO 1105

01 de Noviembre de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ANA ISABEL GONZALEZ** Con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 4432 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018**

Persona a notificar: **ANA ISABEL GONZALEZ**

Dirección de notificación usuario **LOS QUINDOS ETAPA 3 MZ 7 CASA 10**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA MARIA AGUDELO MENDEZ**

Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 01 de Noviembre de 2018

Señora:
ANA ISABEL GONZALEZ
LOS QUINDOS ETAPA 3 MZ 7 CASA 10
Email: anaisabelgonzalez@outlook.com
Telefono: N/A
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **PQRDS 4432 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1105 correspondiente al **PQRDS 4432 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION DE LA MATRICULA INTERNA No 145085”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

OFICIO PQRDS - 4432

Armenia, 22 de octubre de 2018

Señora

ANA ISABEL GONZALEZ

LOS QUINDOS

ETAPA 3 MZ 7 CASA 10

anaisabelgonzalez@outlook.com

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a petición con radicado 2018PQR744786 del 4 de octubre de 2018

Atendiendo solicitud recibida de su parte, a través de la cual solicita la creación de una nueva Matrícula para el predio ubicado en LOS QUINDOS ETAPA 3 MZ 7 CASA 10, el cual cuenta ante la Empresa con la Matrícula 10888, debido a que este inmueble consta de dos unidades independientes, de manera comedida me permito manifestarle que ya se dio atención por parte del área de creación de Matrículas en la Entidad y desde el 11 de octubre de 2018 le fue asignado el número de **Cuenta 145085**, a la cual se le registraron los datos que usted indicó al funcionario encargado del trámite. La solicitud fue reportada a la Subgerencia Técnica de la Entidad, área que efectuará la revisión pertinente en el predio y tan pronto se tengan los resultados de esta gestión, de dicha dependencia se comunicarán para indicarle el procedimiento a seguir, de tal forma que el funcionamiento de la Matrícula se haga efectivo.

De esta forma damos por tramitada su solicitud. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Frente a la presente respuesta, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ

Abogada/ Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **Oficio PQRDS 4432 del 22 de octubre de 2018**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)